Licitación por Concurso de Ofertas No. 11/2013
"Adquisición de Reactivos para Laboratorio y Banco de Sangre – Segundo Llamado" ID 262.106
Centro Médico Nacional – Hospital Nacional

ADENDA No. 01 AL CONTRATO No. 79/2013 CELEBRADO CON LA FIRMA PM y A S.A.

Entre **EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**, domiciliado en las calles Silvio Pettirossi esq. Brasil, representada para este acto por el Ing. M.A.E. Sergio Ramón Barrios Heyn, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2.013, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma PM y A **S.A.** con R.U.C. N° **80045130-9** domiciliada en la calle Río Yhaguy N° 157 c/ Madame Lynch, Fernando de la Mora, representada para este acto por el **SR. PATRICIO ENEAS MENDOZA SPERATTI**, con Cédula de Identidad N° 2.502.235, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato No. 79/2013 para la "Adquisición de Reactivos para Laboratorio y Banco de Sangre - Segundo Llamado" el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO

Que la Circular D.G.O.C. No. 13/2013 emanada de la Dirección General Operativa de Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, comunica que aquellos contratos cuya vigencia sea hasta el 31 de Diciembre de 2013 y no puedan ejecutarse en un 100% (cien por ciento) en el Ejercicio Fiscal, deberán ser adendados durante la vigencia de los mismos, es decir, antes del 31 de Diciembre de 2013, a modo de extender sus respectivas vigencias.

Que a través de la Nota N° 100 de fecha 12 de diciembre de 2013 del Dpto. Administrativo providenciada por la Directora de Dirección Administrativa y Finanzas del Centro Medico Nacional – Hospital Nacional, solicita la ampliación de la vigencia del contrato, suscripto con la firma PM y A S.A. correspondiente a la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas No. 11/2013 "Adquisición de Reactivos para Laboratorio y Banco de Sangre – Segundo Llamado"
ID 262.106.

Que por Resolución D.G.O.C. No. 486 de fecha 18 de Diciembre de 2013 se autoriza la extensión de Vigencia del Contrato No. 79/2013 correspondiente a la firma PM y A S.A.-

PM y A S.A.
Río Yhaguy N° 157 c/ Madame Lynch
Fdo de la Mora - Paraguay

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula 6º del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6 Vigencia del Contrato

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del contrato hasta el 31 de Marzo de 2014.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 27 días del mes de diciembre de 2013.

Por LA CONTRATANTE

Ins. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones

Por la CONTRATADA

Sr. Patricio Eneas Mendoza Speratti
Representante Legal
P.M. Y A. S.A.

PM y A S.A.
Río Yhaguy Nº 157 c/ Madame Lynch
Fdo de la Mora - Paraguay